



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de noviembre del 2006
No. 97

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS,
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL COMITE
DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1573-A1, 4135, 4137, 4138, 4139, 4144, 4141,
4140, 1571-A1, 4153, 4154, 4155, 4156, 4157, 4158, 4159, 4160,
1568-A1, 4145, 4146, 4147, 4148, 4149, 4150, 4151, 4152 y 1571-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4142, 4143, 4161, 4162,
1569-A1, 1572-A1 y 1570-A1.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION

ACTA DE INSTALACION DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 10 de agosto del año dos mil seis, en las oficinas que ocupa la Dirección de Administración y Finanzas, se encuentran reunidos los titulares de las áreas administrativa, control interno, unidades usuarias y jurídico de este organismo, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 60, 61 y 62 de su Reglamento; proceden a instalar formalmente el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México; en los términos y formalidades siguientes:

PRIMERO.- El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México (CIEEM), queda integrado de la siguiente manera:

- I. El titular de la Dirección de Administración y Finanzas, quien fungirá como presidente del Comité; con derecho a voz y voto, y en su caso voto de calidad;
- II. El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con funciones de vocal y con derecho a voz y voto;
- III. El Jefe del Departamento de Control Presupuestal y Normatividad, con funciones de vocal y con derecho a voz y voto;
- IV. El titular de la unidad administrativa interesada en el arrendamiento, en la adquisición de bienes inmuebles o en la enajenación, con funciones de vocal y con derecho a voz y voto;
- V. El titular del Organismo de Control Interno, con funciones de vocal y con derecho a voz.
- VI. El Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien fungirá como secretario ejecutivo, con derecho a voz;

SEGUNDO.- Los titulares del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del CIEEM, a excepción de los titulares de las áreas solicitantes, participarán en todas las sesiones. Los representantes de las unidades administrativas interesadas en algún asunto a tratar, participarán únicamente en las sesiones correspondientes.

TERCERO.- Los titulares del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del CIEEM, podrán designar por escrito dirigido al presidente, a sus respectivos suplentes; quienes deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior y participarán únicamente en ausencia justificada del titular.

CUARTO.- El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del CIEEM y los miembros que lo integran, en el desempeño de su cargo, atenderán y observarán las funciones que les señalan los artículos 13.25 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 62 y 63 de su Reglamento; así como las demás que resulten aplicables.

QUINTO.- El Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del CIEEM, cuando sea el caso, se declarará en sesión ordinaria o extraordinaria para el desahogo de los asuntos de su competencia, con apego a lo establecido por el artículo 66 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México. Este órgano colegiado, sesionará en pleno los días jueves para sesiones ordinarias y para extraordinarias en cualquier día hábil, si existen casos que lo justifiquen. La celebración de las sesiones, se realizará previa convocatoria del presidente del Comité.

También se declarará en sesión permanente en los días que se sustancien y ejecuten los procedimientos licitatorios para contratar arrendamientos, adquirir bienes inmuebles o enajenar bienes muebles o inmuebles.

Estas sesiones se llevarán a cabo cuando estén presentes la mayoría de los integrantes del Comité, entre ellos el del área usuaria y el presidente.

SEXTO.- El presidente del Comité determinará los invitados y asesores especiales que podrán invitarse a participar en las sesiones y los demás integrantes podrán acompañarse de los asesores internos de las áreas que representan.

SEPTIMO.- Los cambios de los integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del CIEEM, como de sus respectivos suplentes, que se presenten durante el periodo en que se encuentre en funciones, serán formalizados en la sesión inmediata a la fecha en que fueron autorizados, mediante oficio que para el efecto presente el titular de la unidad administrativa interesada al presidente del Comité, a través del secretario ejecutivo.

OCTAVO.- Las decisiones, acuerdos y dictámenes que tome el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del CIEEM, se apegarán estrictamente a lo establecido por las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento y quedarán registradas en el acta que para tal efecto deberá elaborarse; la cual firmarán de manera autógrafa cada uno de sus integrantes, en la fecha de la celebración de la sesión.

NOVENO: El Comité integrado en éste acto participará en los procedimientos de contratación de bienes y servicios que el CIEEM realice con cargo a fondos federales.

La presente acta se da por terminada a las 12:00 horas del día señalado, al no tener otro asunto que tratar; y se firma al calce y al margen por quienes participaron para constancia y efectos a que haya lugar.

**ATENTAMENTE
COMITE DE ARRENDAMIENTOS,
ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES**

PRESIDENTA

MA. EUGENIA VILLADA MORGAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RUBRICA).

SECRETARIO EJECUTIVO

C. GABRIEL BERNAL ZUÑIGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
(RUBRICA).

VOCALES

M. EN A. CELINA SALGADO REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL Y NORMATIVIDAD
(RUBRICA).

ING. JOSE ZAMARRIPA ALVAREZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DE OBRAS
(RUBRICA).

LIC. JUAN CARLOS RIVERA SALAZAR
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO
Y CONTROL DE PROGRAMAS
(RUBRICA).

LIC. ALBERTO SANDOVAL
JEFE DE LA UNIDAD
DE ASUNTOS JURIDICOS
(RUBRICA).

C.P. MANUEL ORNELAS MACIAS
DIRECTOR DE PROGRAMACION
Y PROYECTOS
(RUBRICA).

ARQ. GENARO BENJAMIN PINAL VALDES
CONTRALOR INTERNO
(RUBRICA).

SUPLENTE

DEL SECRETARIO EJECUTIVO

C. MA. DEL REFUGIO MORALES HERNÁNDEZ
(ADSCRITA AL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES)
(RUBRICA).

LIC. SILVIA CESIAH SÁNCHEZ JIMÉNEZ
(ADSCRITA AL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES)
(RUBRICA).

DEL AREA FINANCIERA

C. GUSTAVO BENITEZ GARCÍA
(ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL Y NORMATIVIDAD)
(RUBRICA).

DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. VÍCTOR MANUEL LARA MORALES
(ADSCRITO A LA UNIDAD
DE ASUNTOS JURÍDICOS)
(RUBRICA).

LIC. NORMA ANGÉLICA GALLARZA ARMEAGA
(ADSCRITA A LA UNIDAD
DE ASUNTOS JURÍDICOS)
(RUBRICA).

DEL AREA USUARIA

ARQ. JORGE CORONA SORIA
(JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS)
(RUBRICA).

DEL AREA USUARIA

ARQ. MARIA MIRANDA HUERECA
(JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PROGRAMACIÓN DE OBRAS
DE LA DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS)
(RUBRICA).

DEL AREA USUARIA

LIC. AARON PONCE VARELA
(RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFORMATICA DE LA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROGRAMAS
(RUBRICA).

DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

C. MARIO MORALES MEJÍA
(ADSCRITO A LA
CONTRALORÍA INTERNA)
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MARGARITA CONTRERAS ZAMORA, promueven procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con el número 1148/2006, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto de los terrenos y construcción, ubicados en A).- Carretera Teoloyucan-Huehuetoca, sin número, Barrio de Santa María Caliacac, en Teoloyucan, Estado de México, y B).- Ubicado en cerrada Uruapan sin número interior servidumbre de paso sin nombre, en el Barrio de Tlateco, Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Por lo que hace al ubicado en: carretera Teoloyucan-Huehuetoca sin número, Barrio de Santa María Caliacac, en Teoloyucan, Estado de México, al norte: en 33.00 m y linda con Julia Cruz, al sur: en 29.05 m y linda con Olivia Sánchez, al oriente: 09.60 m y linda con Aureliano Contreras, al poniente: 09.60 m y linda con carretera Teoloyucan-Huehuetoca. Con una superficie total de 287.40 m². Por lo que hace al ubicado en: cerrada Uruapan sin número interior servidumbre de paso sin nombre, en el Barrio de Tlateco, Teoloyucan, Estado de México: al norte: en 10.00 m y linda con entrada vecinal, actualmente cerrada de Uruapan, interior servidumbre de paso sin nombre, al sur: en 10.00 m y linda con Inocencia Sánchez, al oriente: 06.00 m y linda con Maximino Vázquez, al poniente: 06.00 m y linda con Ernesto Quintanar. Con una superficie total de: 60.00 m².

Para su publicación, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación diaria de esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Expedido en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1573-A1.-15 y 21 noviembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

MARIA DE LA CONCEPCION ESPINO REYES, promueven procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, en el expediente marcado con el número 1128/2006, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, respecto del terreno y construcción denominado "Betania 14", ubicado en el poblado de Cañada de Cisneros, perteneciente a Tepetzotlán, kilómetro 18 carretera Arcos del Sitio, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 53.80 m y linda con Juan Campos Paredes, al sur: en 73.10 m y linda con camino sin nombre, al oriente: 0-vértice del triángulo, al poniente: 50.00 m y linda con propiedad particular, actualmente con Gildardo José Manrique Aquino y María Elena Aldama de Manrique. Con una superficie total de: 1,364.50 m².

Para su publicación en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación diaria de esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Expedido en Cuautitlán, México, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

1573-A1.-15 y 21 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 328/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GAS LICUADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., a través de su apoderado JUAN VICTOR PEREZ ROCHA, en contra de EMILIO VALENZUELA MANJARREZ, el Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día trece de diciembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en el inmueble ubicado en la calle de Canal Número 5, en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con calle El Canal, al sur: 18.20 m con el señor Prisciliano Valenzuela, al oriente: 18.20 m con calle del Canal, al poniente: 16.00 m con calle Cuauhtémoc, con una superficie de: 189.81 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 342, volumen 256, libro primero, sección primera, de fecha quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a nombre de EMILIO VALENZUELA MANJARREZ.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma, convocándose a postores a dicha almoneda.-Toluca, México, treinta y uno de octubre del dos mil seis.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

4135.-15, 22 y 28 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LAURENCIO DE LOS REYES PEREZ.

En el expediente número: 552/2006, JUANA AYDEE SANTOS RODRIGUEZ, por su propio derecho y en representación de su menor hija ANDREA YOSLIN DE LOS REYES SANTOS, demanda de LAURENCIO DE LOS REYES PEREZ, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en el Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, y dándose cumplimiento en los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, vigente para el Estado de México, se le hace saber que existe un Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, demandando para ello las siguientes prestaciones. A).- El divorcio necesario, fundamentado en la causal prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- La guarda y custodia de ANDREA YOSLIN DE LOS REYES SANTOS, provisional y posteriormente definitiva. C).- El pago y aseguramiento de una pensión alimenticia provisional y en su oportunidad procesal la definitiva a favor de ANDREA YOSLIN DE LOS REYES SANTOS, la cual no deberá ser menor a dos salarios mínimos vigente en la zona económica. D).- El pago de las pensiones vencidas por la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). E).- El pago de gastos y costas. Domicilio para ser emplazado

LAURENCIO DE LOS REYES PEREZ. Calle Turquesa, lote 9, manzana 2, casa 5, Vía Láctea, Fraccionamiento SARE, en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México. Toda vez que se ignora donde se encuentra LAURENCIO DE LOS REYES PEREZ, y que se han tomado las providencias necesarias a que se refieren los preceptos jurídico que se invocan, hágase saber la denuncia del Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, a través de edictos, los que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para que de contestación a la demanda instaurada en su contra en el presente juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendrá por confeso de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Se expide el presente edicto, a los veintiseis días del mes de octubre del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

4137.-15, 27 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber, que en el expediente número 439/06, que se tramita en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ROSA MARIA VENTA MEJIA, por su propio derecho, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, Distrito Judicial de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.85 m con Nicolás Mendoza, al sur: 12.00 m con callejón de las Flores, al oriente: 12.11 m con callejón 21 de Marzo y al poniente: 12.25 m con Marciana Mendoza viuda de Mendoza, con una superficie aproximada de: 139.94.55 m2. Que adquirió por contrato privado de compraventa que hizo a la señora ANGELA FABELA VALDEZ, y que lo ha venido poseyendo con el tiempo y las condiciones exigidas para prescribirlo a su favor. Lo que se hace saber a quien se crea con mayor o igual derecho a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley. Se expide para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación diaria en esta Ciudad.-Dado en Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

4138.-15 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 826/06, relativo al Juicio: Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio, promovido por: MAXIMO GUTIERREZ ALMAZAN. En fecha treinta y uno de octubre del año dos mil seis el Juez de los autos autorizó la expedición de edictos para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de circulación diaria, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducirlo en términos de ley, respecto del inmueble, ubicado en calle de Independencia sin número en la localidad de San Juan la Isla, Municipio de Rayón, Estado de

México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con calle Independencia, al sur: 17.76 m con Javier Garduño, al oriente: 14.37 m con Jesús Díaz, al poniente: 14.90 m con sucesores de Dolores Alamillo, con una superficie aproximada de 252.07 m2.-Tenango del Valle, México, noviembre nueve del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

4139.-15 y 21 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 157/2000, radicado en el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CAJA LIBERTAD SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en contra de LUIS ROGELIO ESQUIVEL TREJO, se señalaron las diez horas del día ocho de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en: Un frigobar marca Hot Point, modelo HPO4UBM, serie 9805A023779, color blanco, de siete pies de capacidad con tres rejillas en su interior, funcionando con precio de \$1,300.00 (UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), un librero tubular con cristales de color negro con franjas doradas, con once cristales polarizados con precio de \$700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una mesa de seis sillas rectangular, fabricada en tubular de color negro, la mesa tiene formaica de color gris, y las sillas tapizadas en vinil con precio de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una video cassetera marca Sanyo de formato Beta, con serie número 34119589, modelo número AFA9YBVCRM3F, color gris con negro, con cuarenta y cinco botones al frente para su funcionamiento, con precio de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), una televisión marca Sharp de veintitún pulgadas con serie número 518127 a color, con amazón color negro, con control remoto con precio de \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado.

Se expide la presente para la publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores.-Toluca, México, seis de noviembre de dos mil seis.-Secretario, Lic. Consuelo Cuenca López.-Rúbrica.

4144.-15, 16 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. ROSA ELENA FUENTES CARBAJAL.

En el expediente número 626/2006, los señores FRANCISCO FUENTES GUTIERREZ, FRANCISCO, ALEJANDRO Y MARIA DEL PILAR de apellidos FUENTES CARBAJAL, promueven el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA CARBAJAL ONTIVEROS, por los motivos que expresa en los términos del escrito de denuncia en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de ROSA ELENA FUENTES CARBAJAL, con fundamento en los artículos 1.181, 4.39 y 4.44, del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que la de cujus y el señor FRANCISCO FUENTES GUTIERREZ, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de sociedad conyugal y que de dicha unión procrearon a los promoventes y a ROSA ELENA FUENTES CARBAJAL, que en fecha veintiuno de marzo del año dos mil cuatro falleció la señora CELIA CARBAJAL ONTIVEROS, lo que se acredita con las copias certificadas del Registro Civil respectivas que se acompañan al escrito de

denuncia, por tal motivo procedase a hacer saber la radicación del presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de CELIA CARBAJAL ONTIVEROS, por medio de edictos a ROSA ELENA FUENTES CARBAJAL, que contendrán una relación sucinta del escrito de denuncia los cuales se publicarán por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, a hacer valer los derechos hereditarios que le pudieran corresponder, si a sus intereses conviene apercibido que si pasado ese plazo no señala domicilio las ulteriores notificaciones se harán por lista y Boletín, asimismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la citación, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Alejandra Urrutia Bolaños.-Rúbrica.

4141.-15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. VIRIDIANA PEREZ MARTINEZ.

El señor JOSE LUIS NAVAS CAMACHO, le demanda en el expediente número 921/2006, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX del artículo 4.90 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada VIRIDIANA PEREZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Lucelly Angeles Santín Cuevas.-Rúbrica.

4140.-15, 27 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SE EMPLAZA A JUICIO A MARIA DEL ROCIO ARAGON GUZMAN.

En autos del expediente 267/06, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso, promovido por JOSE LUIS SORIANO PATIÑO, A MARIA DEL ROCIO ARAGON GUZMAN, la parte actora solicita se sirva notificar a la señora MARIA DEL ROCIO ARAGON GUZMAN, quien tiene su domicilio en el bien inmueble identificado como la vivienda 9-D, de la Cerrada Ex Hacienda San Juan, lote 30, manzana uno, de la tercera etapa,

del conjunto urbano denominado "Ex Hacienda San Felipe", en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, fundando su demanda en las siguientes consideraciones de hecho y derecho que se invocan del día 20 de marzo del año 1997 se celebró contrato de apertura de crédito con garantía hipotecaria con BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, con el carácter de acreditante y la señora MARIA DEL ROCIO ARAGON GUZMAN, con el carácter de acreditada, lo anterior se acreditada con la escritura pública número 1,541 expedida por la notaría número 202 del Distrito Federal; 2) Para garantizar el pago y cumplimiento de las obligaciones a cargo de la parte acreditada, se constituyó hipoteca sobre el bien inmueble identificado como la vivienda 9-D, de la Cerrada de Ex hacienda San Juan, lote 30, manzana uno, de la tercera etapa, del conjunto urbano denominado "Ex Hacienda San Felipe", en el municipio de Coacalco, Estado de México; 3) Dado a que la señora MARIA DEL ROCIO ARAGON GUZMAN, incumplió con el pago de las amortizaciones netas mensuales, BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER celebró contrato de cesión onerosa de crédito y derechos litigiosos con la sociedad denominada RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V., contrato de cesión de derechos que quedo debidamente formalizado en la escritura pública número 34,738 pasada ante la fe del Notario Público Número 161 del Distrito Federal, de fecha 6 de febrero de 2002; 4) Con posterioridad se celebró un segundo contrato de cesión de derechos, en cual RESOLUCION NOVO, S. DE R.L. DE C.V., en su carácter de cedente, transmitió al suscrito (JOSE LUIS SORIANO PATIÑO), en su carácter de cesionario, la titularidad de los derechos de cobro de capital, intereses y accesorios, relativos al multicitado contrato de apertura de crédito a que nos hemos venido refiriendo, este segundo contrato quedó formalizado en la escritura pública número 13,207 de fecha 27 de enero de 2006, pasada ante la fe del Notario Público Número 138 del Distrito Federal; 5) En tales condiciones a efecto de que la señora MARIA DEL ROCIO ARAGON GUZMAN, reconozca al suscrito como su acreedor en el referido contrato de apertura de crédito, y por ende, todo pago que tenga que realizar relativo a dicho crédito hipotecario, habrá de efectuarlo al suscrito, en consecuencia por medio de la presente vía hacemos del conocimiento de la señora MARIA DEL ROCIO ARAGON GUZMAN todo lo anterior en consecuencia, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a MARIA DEL ROCIO ARAGON GUZMAN, por edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer, en el Boletín Judicial, y en la tabla de avisos de este juzgado, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por conducto de su apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado a los 31 días del mes de octubre del año 2006.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.
1571-A1.-15, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 442/2006, promovido por MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA, relativo al procedimiento judicial no contencioso

(inmatriculación judicial), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad, posesión y dominio respecto del terreno ubicado en la calle de Leona Vicario sin número casi esquina con la calle de Melchor Ocampo, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, México, mismo que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Leona Vicario; al sur: 7.00 m con María Luisa González (anteriormente Ramona Camacho Fernández); al poniente: 12.00 m con Germán Jalil Hernández (anteriormente Trinidad Ortega); y al oriente: 12.00 m con María Luisa Montes González (anteriormente Ramona Camacho Fernández), teniendo una superficie total de 84.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y periódico local de mayor circulación, fijese un ejemplar en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de noviembre del dos mil seis.-
Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.
4153.-15 y 21 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 441/06-1, promovido por el LIC. MIGUEL ANGEL TERRON MENDOZA, relativo al juicio de procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del terreno ubicado en la esquina que forman las calles de Avenida Estado de México y calle Jesús Archundia, del Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito judicial de Toluca, Estado de México, Código Postal 52140, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 4.30 m con Avenida Estado de México, le sigue una línea al nororiental de 23.50 m con calle Jesús Archundia; al sur oriente: 2.00 m con falda del cerro; al sur: 23.00 m con falda del cerro; al poniente: 13.00 m con Jesús Naime Libián (anteriormente Alvaro Tapia Lara), con una superficie aproximada de 234.00 metros cuadrados. Lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos de dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.
4154.-15 y 21 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

LUIS HERNANDEZ GUERRERO, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 79/2005, el juicio ordinario civil, demandando el interdicto de recuperar la posesión en contra de EMMA AGUIRRE CHAVARRIA, MONICA RODRIGUEZ FRAGOSO, ROCIO BELTRAN AGUIRRE COMO APODERADA DE MOISES RODRIGUEZ FRAGOSO Y MARIA FRAGOSO ZARAGOZA, las siguientes prestaciones: A).- El interdicto de recuperar la posesión del inmueble consistente en el lote número cuarenta y nueve, del terreno denominado El Obraje, que se

encuentra ubicado en la calle Amapola, de la Colonia El Progreso, del poblado de Guadalupe Victoria, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se precisaran en el capítulo de hechos de esta demanda; B).- Que por sentencia definitiva dictada por su Señoría, se declare que el suscrito LUIS HERNANDEZ GUERRERO, debe ser restituido de la posesión del bien inmueble mencionado en el inciso que antecede; C).- La desocupación del inmueble antes descrito y que se me ponga en posesión del mismo; D).- El pago de la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de indemnización de daños y perjuicios que me ha causado la demandada con motivo de haber sido despojado de la posesión del citado inmueble; E).- Que se condene a la señora EMMA AGUIRRE CHAVARRIA para que garantice y se abstenga de seguir causándome molestias; F).- Que se condene a la señora EMMA AGUIRRE CHAVARRIA, con multa o arresto en caso de reincidencia; G).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Hechos: Que con fecha 26 de agosto de 2002 el señor LUIS HERNANDEZ GUERRERO, adquirió en propiedad mediante contrato privado de compraventa que celebro con la señora MONICA RODRIGUEZ FRAGOSO, apoderada de los señores MOISES RODRIGUEZ FRAGOSO Y MARIA FRAGOSO ZARAGOZA, el lote citado que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.30 m colinda con lote 50; al sur: mide 15.30 lina con lote 48; al oriente: 7.85 m colinda con colindancia; y al poniente: 7.85 m colinda con calle Amapola, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, siendo que la señora MONICA RODRIGUEZ FRAGOSO en su carácter de apoderada de los señores MOISES RODRIGUEZ FRAGOSO Y MARIA FRAGOSO ZARAGOZA, puso en posesión física y material del inmueble antes descrito al actor. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario notifíquese a ROCIO BELTRAN AGUIRRE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolo para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a siete de junio del dos mil seis.-
Primer Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.
4155.-15, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 326/2004.

C. FRANCISCO XAVIER ALCOCER Y MELO Y GERONIMO ORTIZ NEVEROS.

En cumplimiento al auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: El C. MATIAS

GONZALEZ VALLE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 15, ubicado en calle 15, marcado con el número 97, de la Colonia Las Águilas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.50 m con lote 13; al sur: 19.50 m con lote 11; al oriente: en 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de 195.00 metros cuadrados, que bajo protesta de decir verdad me encuentro en posesión a título de propietario desde el veintiséis de septiembre del año mil novecientos ochenta y nueve, de manera pacífica, pública, continua de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

4156.-15, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 269/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MIGUEL HURTADO DIAZ y MARIA ASUNCION ROMERO PIÑA, el Juez Cuarto Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha seis de noviembre del dos mil seis, señaló las trece horas del día trece de diciembre del dos mil seis, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistentes en un inmueble ubicado en la calle del Alamo sin número, Barrio del Arenal, del poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito judicial de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.30 m con José Montoya Guerrero; al sur: 50.30 m con sucesión de la señora Teresa Hurtado Viuda de Cortés; al oriente: 23.50 m con Gerardo Hurtado Ortiz; al poniente: 23.50 m con calle Cerrada Arenal, con una superficie de 1,182.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida 331-1279, volumen 36, libro primero, sección primera, a fojas 51, de fecha cinco de octubre de mil novecientos noventa y dos, a nombre de MIGUEL HURTADO DIAZ, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de \$ 455,625.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la tercera almoneda de remate, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Por lo que a través de edictos, anúnciese su venta en forma legal, por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Notifíquese personalmente a los demandados. Toluca, México, a nueve de noviembre del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

4157.-15, 22 y 28 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1212/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MATIAS HERNANDEZ ORTEGA, ISRAEL JACOB ARIAS CEJUDO, VERONICA DE JESUS CAMILO, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de JOEL GONZALEZ CAMARENA en contra de ZENON ORTEGA ORTEGA, la juez del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, señaló las once horas del día catorce de diciembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en: una televisión marca Sony, modelo KV-27TS29, número de serie B027571 de aproximadamente veintisiete pulgadas, con cubierta en color negro, un VCD-910, marca Daewoo, modelo VCD-910, sin número de serie, en color gris, con veintidós botones para su funcionamiento, un MP3 VCD-2000, marca Mega Tanss, con número de identificación 0083808, este aparato se trata de video juego en color negro, con veinte botones en la parte de enfrente para su funcionamiento, un minicomponente marca Philips, modelo FW-C150/37, con número de identificación KQ010143090497 FMT, con número de serie 59174632, con dos bocinas, marca Daewoo, modelo número SP-T5, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,418.50 (TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL), cantidad que fuera fijada por la perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada por este tribunal, en consecuencia convóquense a postores mediante la publicación de los edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.

Lerma de Villada, México, a siete de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada ZitaIralin Hernández Anzastiga.-Rúbrica.

4158.-15, 16 y 17 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
E D I C T O**

Que en el expediente número 473/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO VAZQUEZ RAMIREZ, CLAUDIO JIMENEZ LINARES, JAIME NAVA OLVERA Y PATRICIA ROJAS ALARCON en contra de SERGIO CASTRO VERONA, el juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: se procede anunciar la venta del bien embargado consistente en una motocicleta marca Honda Goldwing, modelo 1980, color verde, en malas condiciones de uso, con la llanta trasera ponchada, sin número de serie ni motor visible, placas de circulación L225Z del Estado de Nuevo León, en malas condiciones de uso y sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para la venta la cantidad de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad en comento, misma por la que fue valuada por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose las trece horas del día treinta de noviembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, debiéndose expedir los edictos correspondientes al promovente y por medio de la secretaría fijar en lugar visible copia de los mismos, para los efectos legales conducentes.

Juzgado de Cuantía Menor de Santiago Tianguistenco, México, a dieciocho de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

4159.-15, 16 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: NORBERTO MELGAREJO SALGADO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 7 de noviembre del año dos mil seis 2006, dictado en el expediente 1100/2006, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por RAQUEL JOSEFINA BOLAÑOS VIZCARRA en contra de NORBERTO MELGAREJO SALGADO, de quien reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, en términos de las fracciones IX y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad. 2.- No se reclama la liquidación de la sociedad conyugal, en virtud que durante nuestra unión conyugal jamás adquirimos bienes muebles o inmuebles que se tengan que liquidar. Pero pido se declare o se determine lo conducente para dejar sin efectos tal sociedad conyugal. 3.- La pérdida de la patria potestad en términos de las fracciones II y VII del artículo 4.224 del Código Civil vigente en la entidad. 4.- La guarda y custodia provisional y en su momento en definitiva de mis menores hijas. 5.- El pago de costas y gastos judiciales, que se originen por la tramitación del presente juicio hasta su total conclusión, por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por si, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código en cita, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de noviembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.
4160.-15, 27 noviembre y 8 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 851/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por GUTIERREZ VILLEDA SERGIO DIONICIO Y FELIPE RODRIGUEZ GONZALEZ en contra de HECTOR HUMBERTO VERGARA DIAZ GONZALEZ, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado ubicado en departamento 7, lote "C", edificio "F", Av. de las Colonias número 6 B, Colonia Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnequintla, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día once de diciembre del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 517,000.00 (QUINIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del avalúo que rindió la perito, designada en rebeldía de la demandada, que resultó ser el más elevado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

México, D.F., a 17 de octubre del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1568-A1.-15 y 28 noviembre.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos relativos al juicio especial hipotecario, seguido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de ESTELA TORRES BEZAURY, expediente número 103/2003, el C. Juez Décimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda, el bien inmueble ubicado en Paseo de las Palomas número 222, manzana 65, lote 22, casa dúplex "B", setenta M, Fraccionamiento Las Alamedas, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, sirviendo como base para el remate el precio de avalúo siendo este por la cantidad de \$ 503,000.00 (QUINIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las doce horas con treinta minutos del día once de diciembre de dos mil seis.

Para su publicación por dos veces en el periódico "La Crónica de Hoy", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días y entre la última y la fecha del remate igual término. México, D.F., a 23 de octubre de 2006.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Hermelinda Morán Reséndiz.-Rúbrica.

1568-A1.-15 y 28 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

EXPEDIENTE 309/03.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario, seguido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, ANTES GENERAL HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de OLGA ARMENTA CHAPARRO, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día once de diciembre del año en curso, para el remate en subasta pública en primera almoneda de la vivienda en condominio identificada como vivienda "F", del conjunto en condominio marcada con el número oficial 20, de la calle Bosque de Alerces, edificado sobre el lote 15, de la manzana 6, del conjunto urbano de tipo interés social "Real del Bosque", municipio de Tultitlán, Estado de México, sirve de base para el remate del inmueble la cantidad de \$ 394,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en el periódico "El Sol de México", en los tableros de avisos de este juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal. México, D.F., a 26 de octubre del año 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

1568-A1.-15 y 28 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

ACTOR: HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.
DEMANDADO: OSCAR PALACIOS CASTREJON.
JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO.

EXPEDIENTE 767/2004.
SECRETARIA "A".

En C. Juez Cuadragésimo de lo Civil del Distrito Federal, Lic. YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ, dictó unos proveídos de fecha dieciocho de agosto, seis y veinticuatro de octubre todos del dos mil seis, se manda sacar a remate el bien inmueble hipotecado a la parte demandada ubicado en la calle de Maravillas número 26, condominio Piscis, vivienda 101, lote 1, módulo 9, del conjunto habitacional Portal Ojo de Agua, Código Postal 55760, municipio de Tecámac, Estado de México, se señalan las diez horas del día once de diciembre del año en curso, debiéndose convocarse postores por medio de edictos que deberán ser publicados por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia igual término, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Maria del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

1568-A1.-15 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMMA CERON RAMIREZ.

Se hace de su conocimiento que JUAN MIGUEL FLORES OLIVARES, en el expediente 711/2006, iniciado el veintisiete de septiembre del dos mil seis, promueve en su contra las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, que los une, por las causales previstas en el artículo 4.90 fracciones I, II, XII y XIX del Código Civil vigente en el Estado de México, y que dispone son causas de divorcio: " El adulterio de uno de los cónyuges, que la mujer de a luz, durante el matrimonio, un hijo con persona distinta al cónyuge, la negativa de los cónyuges de darse alimentos y la separación de los cónyuges por más de dos años". B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual celebramos matrimonio, C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que la demandada se oponga a cumplir las prestaciones anteriores. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a la demanda y por desconocer su domicilio actual, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil seis, ordenó su emplazamiento por edictos los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco y en el boletín judicial. Haciéndole saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones ordenadas, debiendo fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, bajo apercibimiento legal que de no comparecer a juicio por sí, por apoderado o por gestor que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones, aún las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, periódico de mayor circulación en esta ciudad de Texcoco, y en el boletín judicial del

Estado de México. Texcoco, México, a ocho de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

4145.-15, 27 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSUELO ESPINOZA ARREOLA Y GABRIEL ESPINOZA ARREOLA, parte actora en el juicio ordinario civil (usucapión) tramitado bajo el expediente número 364/2005, de este Juzgado le demanda a SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBRA MARIN, las siguientes prestaciones: a).- La usucapión o prescripción adquisitiva respecto del lote del terreno en calle 27 veintisiete número 68 sesenta y ocho, en la colonia Campestre Guadalupeana, del municipio de Nezahualcóyotl, el cual tiene una superficie de 245.50 doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, con medidas y colindancias: al norte: 10.00 diez metros con lote 9, al sur: 7.00 siete metros con Cerrada 25 veinticinco, al oriente: 22.00 metros con calle 27 veintisiete, al poniente: 25.00 veinticinco metros con lote 13 trece, fundándose en los siguientes hechos, con fecha 19 diecinueve de julio del año 1993 mil novecientos noventa y tres, celebró contrato privado de compraventa con MIGUEL RIVACOBRA MARIN, ignorándose su domicilio, así como el de SALVADOR AMIEVA NORIEGA, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que contesten la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que no comparecer a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía; se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por lista y boletín judicial. Quedan a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el boletín judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 31 treinta y un días del mes de octubre del año 2006 dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

4146.-15, 27 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JUAN MANUEL RUIZ ZUÑIGA Y ARTURO QUINTANAR DEL RUBIO.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 900/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por JOSE MORALES RESINOS, en su contra demandando lo siguiente: 1.- Se declare mediante sentencia firme de que soy el único y legítimo propietario de el bien inmueble que se encuentra en la colonia o fraccionamiento Valle de Aragón zona norte, en el municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, lote 926, de la manzana 30, de la súper manzana 4, con las siguientes medidas y colindancias: por el norte: en diecisiete metros cincuenta centímetros con lote veintisiete, por el sur, en diecisiete metros cincuenta centímetros con el lote veinticinco, por el oriente: en siete metros con el lote once, por el poniente: en siete metros con Valle de Santiago, predio que tiene una superficie de ciento veintidós metros cincuenta centímetros cuadrados. 2.- Se declare mediante sentencia firme de que soy el único y legítimo propietario del bien

inmueble, que se describe en el punto anterior mediante la figura jurídica de usucapión o prescripción adquisitiva por usucapión, y como consecuencia de esto se debe de ordenar se inscriba el bien inmueble ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en la inteligencia de que se debe ordenar la cancelación de la inscripción que obra a nombre de la demandada, bajo la partida 358, volumen 778, libro primero, sección primera, de fecha 06 de agosto de 1987, y posteriormente se inscriba el bien inmueble a mi nombre ordenándose la protocolización de la sentencia ante Notario Público.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial y se les hace saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a once de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

4147.-15, 27 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 59/2006.
DEMANDADO: LIC. RAFAEL DAVILA REYES.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MARTHA RAMOS OROPEZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 33, manzana 4, de la colonia México, segunda sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 metros con lote 32, al sur: 25.00 metros con lote 34, al oriente: 8.00 metros con lote 23, al poniente: 8.00 metros con calle Heriberto Enriquez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, toda vez que la parte actora refiere en los hechos de su demanda que adquirió el inmueble porque GEORGINA RODRIGUEZ RAMOS, le realizó contrato privado de compraventa, el día cuatro de septiembre del dos mil y que desde esa fecha se encuentra en posesión del inmueble en forma pacífica, continúa, pública, de buena fe, con el carácter de dueña. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

4148.-15, 27 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
LA PAZ, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 113/2004.
SECRETARIA UNICA.
SE CONVOCAN POSTORES.

Que en los autos del expediente 113/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOTERO BAIZABAL LOZANO, por conducto de su endosatario en procuración TELESFORA TELLEZ MARTINEZ en contra de INES CELIS CRUZ, se señalan las once horas del día catorce de diciembre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate y se convocan postores al remate del inmueble ubicado en calle Mazatlán, lote trece, manzana catorce colonia La Bomba, municipio de Chalco, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.18 metros y linda con calle Mazatlán, al sureste: 18.00 metros y linda con lote 14, al suroeste: 10.22 metros y linda con lotes 31 y 32 y al noroeste: 18.03 metros y linda con lote 12, con una superficie de 184.00 metros cuadrados, cuyos datos registrales son partida 98, volumen 175, libro primero, sección primera, de fecha 03 de junio de 1994, a favor de INES CELIS CRUZ. Sirviendo como base para el remate la cantidad determinada por el perito de la parte demandada en su rebeldía y que sirvió de base en la primera almoneda con el descuento respectivo del 5% y que asciende a la cantidad de \$403,750.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de un juicio ejecutivo mercantil.

Convóquese postores y publíquense los edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO en el boletín judicial en la tabla de avisos de este Juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Cuantía Menor competente en Chalco, Estado de México, se expiden los presentes en la ciudad de La Paz, Estado de México, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil seis.-La Secretaria de Acuerdos, Lic. Angélica Nonoal Sacamo.-Rúbrica.
4149.-15, 22 y 28 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 89/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE MENCHACA MARIN en contra de CARLOS VARGAS GOMEZ Y OTROS, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil seis, señaló las diez horas del día veintidós de noviembre de dos mil seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes muebles consistentes en 800 platos trinchas, 800 vasos, 800 tazones, 800 tenedores, 800 cucharas soperas, 800 cuchillos, 80 manteles redondos blancos, 120 manteles rectos, 80 servilletas blancas, 800 fundas blancas, 60 cubre manteles rojo, amarillo, rosa mexicano y azul cielo, 384 vasos, 384 copas, 3 termos de platino blancos, 5 charolas de plástico ovaladas color negro y café, 50 saleros, 20 azucareras, 40 canastos para pan y tortilleras de mimbre color claro, 24 tazas de plástico de color beige y café oscuro, 28 higueras de plástico color negro, 52 ceniceros de cristal transparente, 80 cubremanteles deshilados color blanco cuadrados todos en regular estado, anunciando su venta legal por medio de edictos que se publicarán por una sola vez, publicándose edictos en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el boletín judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose a postores sirviendo de base para el remate la cantidad de \$63,144.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), que tendrá la deducción de un diez por ciento, sirviendo de base

como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Valle de Bravo, México, a seis de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

4150.-15 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FERREL OLMEDA RUFINA.

Por este conducto se le hace saber que: VICTOR GUADALUPE BANDA DIAZ, le demanda en el expediente número 985/2005, relativo al juicio ordinario civil la usucapión respecto del lote de terreno número 35, de la manzana 82, super 44 de la colonia Ampliación General José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.05 metros con lote 34, al sur: 17.05 metros con lote 36, al oriente: 09.10 metros con calle Santa Mónica, al poniente: 09.00 metros con lote 10, con una superficie total de 162.00 metros cuadrados. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa celebrado con MARIO EVERARDO BANDA DIAZ, el 8 de mayo de 1985 y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial de la ciudad de Toluca, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.
4151.-15, 27 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

C. MONICA SANCHEZ ALARCON, TANIA GARCIA GONZALEZ Y RAFAEL MIRANDA RODRIGUEZ.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 246/04-2, relativo al juicio ordinario civil, la C. Juez del conocimiento ordenó emplazar por medio de edictos a los demandados MONICA SANCHEZ ALARCON, TANIA GARCIA GONZALEZ Y RAFAEL MIRANDA RODRIGUEZ, en términos del auto de ocho de noviembre del presente año, a quienes se les hace saber que en el expediente citado demanda el señor JAIME MALDONADO SALAZAR al señor RODRIGO CASTILLO MITRE Y OTRO y en la contestación a dicha demanda de fecha veinticuatro de octubre del dos mil cuatro RODRIGO CASTILLO MITRE, en su reconvención, les demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La nulidad del contrato privado de compraventa base de la acción de nulidad de fecha 14 de marzo del año 2001, celebrado por las C. MONICA SANCHEZ ALARCON Y TANIA GARCIA GONZALEZ a través de su apoderado legal, RAFAEL MIRANDA RODRIGUEZ con el hoy demandante; B).- El pago de daños y perjuicios con motivo del hecho ilícito que sustenta la presente acción y C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio. Por lo que

se les cita para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecen dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta ciudad, en el boletín judicial, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los trece días del mes de noviembre del dos mil seis.- Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.
4152.-15, 27 noviembre y 7 diciembre.

**JUZGADO OCTAVO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 49/2006.

La maestra en Administración de Justicia, Jueza del Octavo Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil seis, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio ordinario civil (guarda y custodia), promovido por VISAMI CORTES NAVARRETE en contra de MARIO GARCIA LORENZANA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a MARIO GARCIA LORENZANA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Prestaciones reclamadas: A.- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva de su menor hermano de nombre JULIO CESAR GARCIA NAVARRETE. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine sus instancias e incidentes.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad, y en el boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

1571-A1.-15, 27 noviembre y 8 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 9850/527/06, FLORENCIA JIMENEZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Andador Felipe Angeles S/N, en la Colonia Barrio de la Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de: 36.40 m y 32.85 m con José Estrada y Estanislao Mendoza, al sur: 3 líneas de 33.00 m, 28.20 m y 10.00 m con Félix Ortega y María Guadalupe Oro, al oriente: 3 líneas de 5.00 m, 27.80 m y 13.00 m con Estanislao Mendoza, María Concepción Fuentes, Eulogio Fuentes y Félix Ortega, al poniente: en 2 líneas de 20.00 m, 26.30 m con Guadalupe Oro y Mauricio Santos Luna. Con una superficie de: 2,430.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de octubre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4142.-15, 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número: 10665/567/06, JAIME PADILLA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del Barrio del Espíritu Santo, se conoce con el nombre de Ignacio Comonfort 73 Sur, municipio de Metepec de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 30.60 m con Guillermo Estrada Mejía y 16.50 m con privada de Comonfort, al sur: 47.10 m con el Sr. Victoriano de Jesús, al oriente: 2 líneas de 7.60 m con calle Comonfort y 9.80 m con Guillermo Estrada Mejía, al poniente: 17.40 m con el vendedor Sr. Rafael Estrada Mejía. Con una superficie de: 518.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de noviembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

4143.-15, 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 07525/05, EN REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA, EL C. FRANCISCO JAVIER CARPINTEIRO CERVANTES, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ternuac", ubicado en calle Narciso Mendoza, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 17.48 m con Gerardo Gallardo Avila, sur: 11.71 m con Gustavo García Mendoza, sur: 14.04 m con José de Jesús Suárez Serrano, oriente: 17.70 m con Rosa Quintero Serrano, poniente: 12.00 m con Cerrada Narciso Mendoza. Superficie aproximada de: 334.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 09 de diciembre de 2005.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4161.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 6142/450/06, RUBEN BECERRIL ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Comunidad", ubicado en Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.13 m con Rafael Lechuga, sur: 11.10 m con Avenida del Trabajo, oriente: 15.00 m con Amanda Valencia de Solis, poniente: 19.80 m con Yolanda Becerril Romero. Superficie aproximada de: 193.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4161.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 6143/451/06, FERNANDO HERNANDEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuapachuca", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con David Rodríguez Zárate, sur: 15.00 m con calle sin nombre, oriente: 20.00 m con Carmen Romero Enríquez, poniente: 20.00 m con Fernando Ugalde Cervantes. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4161.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 6144/452/06, JUAN NUÑEZ MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Esteban", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.50 m con privada sin nombre, sur: 11.70 m con Emma Roldán Seguin, oriente: 34.30 m con Ma. Mercedes Hernández Diaz, poniente: 33.80 m con Rosa María Ibarra Torres. Superficie aproximada de: 394.98 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 19 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4161.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 6975/554/06, JOSE LUIS GARCIA JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Aveyutitla", ubicado en calle Chopo, Cabecera Municipal, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 15.50 m con privada sin nombre, sur: 15.50 m con Emma Cerón Castillo, oriente: 6.00 m con María Guadalupe García, poniente: 6.00 m con calle Chopo. Superficie aproximada de: 93.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4161.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 6976/555/06, OCTAVIO MANUEL ORTEGA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Teponaztle", ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 93.00 m con Gerardo Manuel Valadez García, sur: 93.00 m con Juan Meza Quintero, oriente: 15.00 m con Juan Meza Quintero, poniente: 15.00 m con calle. Superficie aproximada de: 1,395.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4161.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 6977/556/06, MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 11.40 m con calle Caleros, sur: 11.40 m con calle privada, oriente: 16.00 m con Acacio B. Mejía Hernández, poniente: 16.00 m con Acacio B. Mejía Hernández. Superficie aproximada de: 182.22 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4161.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 6978/557/06, MARY CRUZ ESPINOZA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Belén o Temascaltempa", ubicado en Barrio San Miguel, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 14.40 m con calle Libertad, norte: 3.45 y 9.20 m con Urbano Delgado de la Cruz, sur: 18.26 m con Amada Soriano Rodríguez, sur: 5.46 m con Amada Soriano Rodríguez, oriente: 14.50 m con Urbano Delgado de la Cruz, oriente: 22.69 y 13.06 m con Urbano Delgado de la Cruz, poniente: 37.05 m con Juana Flores, poniente: 15.60 m con Juana Flores. Superficie aproximada de: 1,306.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4161.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. 6979/558/06, MARIANA OLGUIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arbolito", ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m con camino, sur: 10.00 m con Felipe Mejía, oriente: 38.00 m con Juan Soria Sánchez, poniente: 38.00 m con María Justina Vargas Carbajal. Superficie aproximada de: 380.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 10 de octubre de 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4161.-15, 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 13502/634/06, C. AGAPITA LOPEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Las Peritas", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cosme Cortés, al sur: 10.00 m con calle pública, al oriente: 25.00 m con Hipólito Pérez, al poniente: 25.00 m con Juan López. Superficie: 250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13508/640/06, C. JOSE TRINIDAD CHAVEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Majajay", ubicado en el Barrio San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle pública, al sur: 10.00 m con, al oriente: 15.00 m con Inocente Martínez Chávez, al poniente: 15.00 m con Juan Martínez Chávez. Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13510/642/06, C. GUMERSINDO H. QUIJADA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Pera", en el pueblo de Santa Cruz, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.00 m con Felipe Quijada R., al sur: 20.80 m con C. Quijada Jiménez, al oriente: 31.70 m con Sebastián Quijada, al poniente: 29.60 m con Alvaro Quijada Reséndiz. Superficie: 594.61 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13509/641/06, C. GUILLERMO MARQUEZ PEREZ TEJADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lázaro Cárdenas sin número en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.35 m con casa de los maestros, al sur: mide en dos tramos: 13.24 m y 6.53 m ambas con María Luna, al este: 50.88 m con calle Lázaro Cárdenas, al oeste: mide en dos tramos 19.28 m con María Luna y 29.61 m con María Luna y Pozo de Agua Potable. Superficie: 698.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13511/643/06, C. MARIA LUISA DOMINGUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.25 m con Leobardo Chávez Lugo, al sur: 27.52 m con entrada particular, al oriente: 18.25 m con calle Palma en línea curva. Superficie: 527.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13513/645/06, C. JESUS FIERROS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Xahui", ubicado en terrenos del Barrio Chautonco de este municipio, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con C. Aurelio Molina Viguera, al sur: 10.00 m con calle Privada de 2.00 m de ancho, al oriente: 18.00 m con José Cirilo, al poniente: 18.00 m con José Fierros Cruz. Superficie: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13515/647/06, C. ANTONIO OLVERA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado calle sin nombre, Barrio San Juan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Jesús Olvera Rangel, al sur: 15.00 m con Carlos Muñoz Vázquez, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con Juan Ortiz Partida. Superficie: 120 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13514/646/06, C. JESUS FLORES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado de los de común repartimiento conocido como La Piaña, ubicado en Términos del Barrio Los Reyes, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 36.667 m con Plutarco Elías Calles, al sur: 28.00 m con Abundio Flores Rosales, al oriente: 24.00 m con Boulevard Tultitlán Oriente, al poniente: 26.00 m con Boulevard Poniente. Superficie: 763.947 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13471/653/06, C. LETICIA LOPEZ TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciruelos sin número, manzana S/N, de la Colonia Ampliación del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Rosario Cristina Ricoy, al sur: 15.00 m con Reyes Olvera, al oriente: 9.60 m con calle Ciruelos, al poniente: 9.60 m con Sra. Juanita Rocoy. Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13520/652/06, C. MARIA DEL CARMEN VARGAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mezquite", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.62 m con Catalina Vargas Pérez, al sur: 18.08 m con Reyes Vargas Aguilar, al oriente: 9.80 m con calle de la Luna, al poniente: 9.80 m con calle de la Lluvia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13519/651/06, C. BELEM ROMERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Majajay", ubicado en el Barrio San Bartolo, municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.50 m con Angela Romero, al sur: 33.35 m con Isidra Rivero y con Cerrada Particular de 6.00 m de ancho, al oriente: 48.45 m con Gabriela Romero Cruz, al poniente: 50.85 m con Alejandra Rodríguez Montoya y María Luisa Gómez Montoya. Superficie: 1,657.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13518/650/06, C. GABRIELA ROMERO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Majajay", ubicado en el Barrio San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.20 m con Angela Romero, 1.00 m con Belém Romero Cruz, al sur: 18.85 m con Angelina Romero Cruz, al oriente: 89.15 m con Pedro Valois, al poniente: 48.45 m con Belém Romero Cruz y 41.95 m con Cerrada Particular de 6.00 m de ancho. Superficie: 1,657.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. No. 13516/648/06, C. RAMON CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar Casulco" ubicado en terrenos del Barrio Chautonco, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Morelia, al sur: 20.00 m con José Isabel Cervantes Angeles, al oriente: 15.00 m con calle Juan Escutia, al poniente: 15.00 m con Esteban Viguera Cristóbal. Superficie: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 13679/664/06, C. MARIO MENDOZA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tianguistenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 24.16 m con propiedad particular; al sureste: 15.09 m con propiedad particular, al suroeste: 23.84 m con propiedad particular; al noroeste: 15.00 m con calle Plan de San Luis. Superficie de 360.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13680/665/06, C. MARIA DEL CARMEN ALBARRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en andador vecinal (andador que lleva al campo deportivo), sin número, en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 9.10 m con Sr. Alfonso Romero Guadalupe; al sureste: 10.30 m con andador vecinal; al suroeste: 8.25 m con Alfonso Romero Guadalupe; al noroeste: 10.05 m con Alfonso Romero Guadalupe. Superficie de 88.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13681/666/06, C. MA. GUADALUPE SALINAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Peza No. 29, Barrio Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 32.09 m con Kiosco, 14.63 m con Carolina Aguilar; al sur: 46.10 m con Cerrada de Juan de Dios Peza; al oriente: 17.20 m con Matilde Cortez; al poniente: 6.60 m con Carolina Aguilar. 11.65 m con calle Juan de Dios Peza. Superficie de 731.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13682/667/06, C. DOLORES RUBIO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 m con calle Calvario; al

sur: 10 m con Estela Gómez; al oriente: 14 m con Estela Gómez; al poniente: 14 m con Antonio Pedraza Aguilar. Superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13683/668/06, C. CAROLINA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan de Dios Peza número 29, Barrio Belem, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con terreno de la Capilla; al sur: 15.00 m con Srita. Gabina Cañameres Torales; al oriente: 6.75 m con calle Juan de Dios Peza; al poniente: 6.75 m con Srita. Gabina Cañameres Torales. Superficie de 101.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13684/669/06, C. JAVIER SALINAS ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble "sin nombre" ubicado en el Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con Alfonso Rojas Aguirre; al sur: 12.00 m con calle Chimalhuacán; al oriente: 20.00 m con Alfonso Rojas Aguirre; al poniente: 20.00 m con Pascual Rojas Aguirre. Superficie de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13685/670/06, C. JORGE BALTAZAR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tepetatal, ubicado en términos de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 5.00 m con Genaro Calzada; al sur: 5.00 m con calle Morelia, actualmente Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 25.00 m con María de Jesús Fuentes Delgado; al poniente: 25.00 m con Antonio Fuentes. Superficie de 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13686/671/06, C. EXPEDITO RIVERA ESPINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Terreno de los de Común Repartimiento, ubicado en términos de este municipio en el Barrio de Chautonco, Ameyalco, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Leandro Andrade G.; al sur: 20.00 m

con Cornelio Martínez M.; al oriente: 10.00 m con Teodoro Viguera Flores; al poniente: 10.00 m con calle público. Superficie de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13805/672/06, C. MARTHA QUIJADA CUIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Titini Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 95.50 m con Gregoria Ramírez J.; al sur: 78.75 m con Nicolás Solís; al oriente: 22.40 m con Alfredo Chavarría; al poniente: 62.80 m con Alfredo Chavarría. Superficie de 3,724.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13678/663/06, C. OSCAR VERA MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, Colonia el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al oriente: 18.30 m con propiedad de Javier García Martínez; al poniente: 20.00 m con Félix García y Antonio Magaña; al sur: 10.00 m con privada vecinal; al norte: 10.00 m con propiedad de Gloria Trejo. Superficie de 191.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13677/662/06, C. SILVESTRE ALVAREZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Corregidora número 32, en el poblado de Santiago Tepalcapa, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 17.45 m con Laura Montiel; al sur: mide en dos tramos 3.93 m y 14.14 m con Josefina Mendoza; al este: 10.35 m con Pablo Girón Osorio; al oeste: 11.15 m con calle Corregidora. Superficie de 193.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13676/661/06, C. ALBINA GUADALUPE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal; al sur: 10.00 m

con Eustacio Guadalupe Morales; al oriente: 16.00 m con entrada particular propiedad del Sr. Eustacio Guadalupe Morales; al poniente: 16.00 m con Simón Guadalupe Morales. Superficie de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13674/659/06, C. FABIOLA PEREZ DE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Loma", ubicado en el poblado de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m con; al sur: 10.00 m con Juan Morado Medina; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Guillermo Mejia Soto. Superficie de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13673/658/06, C. VERONICA SALINAS VELAZQUEZ Y RICARDO SALINAS VELAZQUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad privada y calle Porfirio Díaz; al sur: 9.00 m con calle Adolfo Ruiz Cortines; al oriente: 25.00 m con propiedad privada; al poniente: 25.00 m con Eulalia Salinas Rivas. Superficie de 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13482/614/06, C. ANTONIO PEDRAZA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado El Fresno, ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m con calle del Calvario; al sur: 9.00 m con Estela Gómez; al oriente: 14 m con Dolores Rubio Suárez; al poniente: 14 m con María Gómez Guadarrama. Superficie de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13483/615/06, C. TERESA MARIA GORDILLO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, perteneciente al municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m con carretera; al sur: 23.00 m con Macario Galván; al oriente: 17.00 m con Asunción Pineda; al poniente: 17.00 m con Pedro Galván Pineda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13484/616/06, C. JOSE PEREZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Fracción de terreno de este mismo municipio llamado "Santa Cruz", municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.90 m con privada particular; al sur: 20.43 m con Lorenzo Zúñiga; al oriente: 17.50 m con Evaristo Pérez Vargas; al poniente: 17.50 m con J. Isabel Pérez Avelino. Superficie de 361.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13485/617/06, C. JORGE GONZALEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de los llamados de común repartimiento al que le denominan "El Puesto", que se encuentra ubicado en el Barrio de Santiaguillo, en la Cabecera de Tultitlán de Mariano Escobedo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.42 m con Jorge Odilón Rosas Villa; al sur: 11.42 m con la calle 13 de Septiembre; al oriente: 8.39 m con la calle 24 de Febrero; al poniente: 8.42 m con Eduardo González León. Superficie de 95.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13491/623/06, C. ISMAEL RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno de los llamados de común repartimiento, denominado "El Túnel", ubicado en San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.93 m con calle sin nombre; al sur: 10.93 m con Cristina Flores; al oriente: 18.35 m con Juan Ramírez Cruz; al poniente: 18.55 m con Estanislao Velázquez Martínez. Superficie de 201.03 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13501/633/06, C. HERCULANO PEDRO REMIGIO CATARINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tequimil", en el Barrio de Santa Cruz, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.00 m con entrada particular; al sur: 8.00 m con Alfonso Morales; al oriente: 44.60 m con José Hernández; al poniente: 46.70 m con Aurelia de la Cruz Rojas. Superficie de 365.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13507/639/06, C. CATALINA VARGAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Mesquite", ubicado en el Barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 16.40 m con Delfina Vargas Aguilar; al sur: 16.90 m con Eliseo Vargas Aguilar; al oriente: 13.50 m con camino público; al poniente: 13.50 m con Gregorio Vargas. Superficie de 224.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13505/637/06, C. HECTOR MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado terreno s/n, manzana s/n, calle 16 de Septiembre, del pueblo el Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.30 m con Agustín Martínez Melgarejo; al sur: 11.13 m con calle 16 de Septiembre; al oriente: 17.90 m con Rogelio Viguera Beltrán; al poniente: 20.76 m con Agustín Martínez Melgarejo. Superficie de 193.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13504/636/06, C. ROSA MARTINEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 22.00 m con Arturo Godínez Mendoza; al sur: 22.00 m con Efrén Regio Sandoval; al oriente: 10.00 m con camino privado; al poniente: 10.00 m con Angel Ramírez Grimaldo. Superficie de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13503/635/06, C. BERTHA LICEA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Majajay", ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 27.00 m con Carolina Antonio; al sur: 27.00 m con Ernesto Antonio; al oriente: 10.00 m con camino callejón; al poniente: 10.00 m con José C. Martínez. Superficie de 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 13474/656/06, C. LAZARO AZUARA SAMPAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Barranca", en el barrio del Refugio del poblado de San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 25.00 m con Juan Arturo Saucedo Reyes, al sur: 25.40 m con camino público de paso donado por el mismo vendedor, al oriente: 47.50 m con Julio Vega Rojas y Carolina Tapia Ortiz, al poniente: 38.50 m con paso de servidumbre donado por los vendedores. Superficie 1,083.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13473/655/06, C. MARIA DE JESUS MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Jerónimo", ubicado en el barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 11.10 m con calle privada, al sur: 11.10 m con Eduardo Mata Aguirre, al oriente: 17.00 m con Martha Patricia Robles, al poniente: 17.00 m con Luis Pacheco Ugalde. Superficie 188.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13016/613/06, C. ANSELMO ARIAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Salitrillo, del municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.60 m con Gerardo Arias Sánchez, al sur: 14.60 m con Bartolo Arias Sánchez, al oriente: 10.00 m con andador, al poniente: 10.00 m con andador. Superficie 146.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13015/612/06, C. XOCHITL LUCILA RIVERA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Solar San Juan", ubicado en el barrio de San Juan del municipio de Coyotepec, Estado de México, distrito

de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 30.10 m con Angel Juan Rivera Salas, al sur: 29.25 m con Zeferino Martínez Pineda, al oriente: 20.25 m con Av. Jalisco Norte, al poniente: 18.10 m con Erasmo Cruz Solano. Superficie 569.07.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13472/654/06, C. RAFAEL JIMENEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 23.08 m con calle sin nombre, al sureste: 14.17 m con propiedad particular, al suroeste: 23.08 m con andador sin nombre, al noroeste: 13.82 m con calle sin nombre. Superficie 322.84 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13475/657/06, C. HONORIO GARCIA MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número en el pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 8.45 m con Norberto Viguera, al sureste: 28.64 m con Blas Martínez, al suroeste: 8.42 m con calle Vicente Guerrero, al noroeste: 28.41 m con calle Cerrada. Superficie 240.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13517/649/06, C. ALICIA AMARO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.75 m con Josefina Rizo Meza, al sur: 3.15 y 6.30 m con calle privada de Juárez, al oriente: 6.00 m con Florentino Montes de Oca Ocaña, al poniente: 11.90 m con calle Juárez. Superficie 100.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13512/644/06, C. HECTOR HUGO POCEROS MINDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Cerrada de Francisco I. Madero sin número en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste:

19.20 m con Mateo Flores, al sureste: 10.33 m con Domingo Torres, al suroeste: 19.05 m con andador de la Cuarta Cerrada de Francisco I. Madero, al noroeste: 10.30 m con barranca del Ejido de Tepojaco. Superficie 197.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13506/638/06, C. MARGARITO REYES RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.29 m y 03.77 m con calle Aldama, al sur: 08.00 m con Teresa Gómez, al este: 22.22 m con andador s/n, al oeste: 18.16 m con Abel Martínez Guerrero. Superficie 249.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13500/632/06, C. MARIA GUADALUPE MONTIEL CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Cerrada de Francisco I. Madero sin número en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al noreste: 18.67 m con Nelida Flores Cedillo, al sureste: 10.15 m con Cuarta Cerrada de Francisco I. Madero, al suroeste: 19.55 m con Rebeca Flores Cedillo, al noroeste: 9.94 m con Rebeca Flores Cedillo. Superficie 191.31 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13499/631/06, C. ELSA RODRIGUEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jazmín No. 3, Santa Cruz, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m con Rosalba Paredes Colln, al sur: 15.00 m con Miguel Angel Rodriguez Colín, al oriente: 10.00 m con Martín Laurrobaquia, al poniente: 10.00 m con entrada particular. Superficie 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13492/624/06, C. CELIA CUEVAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cuatro de Octubre sin número en el pueblo

de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.09 m con María Luisa Gaona, al sur: 19.34 m con Celia Cuevas Morales, al este: 10.24 m con Epifanio Ramírez López, al oeste: 10.34 m con Cerrada Cuatro de Octubre. Superficie 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13493/625/06, C. ERIKA CASTILLO SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tierra Grande", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 36.00 m con Guadalupe Luna Guzmán, al sur: 36.00 m con Enrique Cruz Segura, al oriente: 10.00 m con Cerrada del Rosal, al poniente: 10.00 m con Edmundo Reséndiz. Superficie 360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13494/626/06, C. MARIA TERESA SOTO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado con el nombre de "Ahile", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.50 m con Alicia Bravo Martínez, al sur: 24.50 m con Antonia Salas Sánchez, al oriente: 10.10 m con José Romero, al poniente: 10.40 m con entrada pública. Superficie 251.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13495/627/06, C. FAUSTINO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Solar", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m con Cerrada Pública, al sur: 7.00 m con Epiménio Romero Miranda, al oriente: 21.00 m con Fernando Hernández Cruz, al poniente: 21.00 m con María Isabel Jiménez Hernández. Superficie 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13496/628/06, C. MA. PROFETISA FLORES MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Tepojaco,

municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Feliciano Guerrero, al sur: 20.00 m con Anacleto y Ramón Hernández R., al oriente: 15.00 m con zanja de drenaje, al poniente: 15.00 m con Primera Cerrada de Jaime Nuno. Superficie 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13497/629/06, C. ADAN ROSAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Manzana", ubicado en el barrio de Santa María Caliacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 40.45 m con Aarón Rosas Martínez, al sur: 40.23 m con Cirilo Rosas Martínez, al oriente: 9.73 m con camino, al poniente: 9.72 m con Isidro Rosas Martínez. Superficie 383.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13498/630/06, C. SERAPIO RODRIGUEZ MOLINERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tejado Primero", ubicado en el barrio de Caliacac (actualmente barrio de Santa María Caliacac), municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m con Julián Cruz Martínez, al sur: 20.00 m con Amado Quezada Padilla, al oriente: 14.00 m con Miguel Quezada Maldonado, al poniente: 14.00 m con Amado Quezada Padilla y este último le cede de conformidad 3 m de calle para uso de entrada y salida de dicha propiedad ya que esta se encuentra ubicada en una privada. Superficie 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13486/619/06, C. JUANA IRMA MARTINEZ ALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Sin Nombre", ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.16 m con Jesús Chávez López, al sur: 13.16 m con privada Alcanfores, al oriente: 10.74 m con Isidra Martínez Alba, al poniente: 10.68 m con Andrés, Anselmo, con Juana Irma e Isidra de apellidos Martínez Alba. Superficie 140.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13487/620/06, C. AGUSTIN MARTINEZ MELGAREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno número s/n, de la manzana s/n, de la calle Segunda Cda. de Golondrinas, del pueblo del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 36.80 m con Macario Balderas Romero, al sur: 36.80 m con Erasmo Martínez Pérez, al oriente: 17.85 m con calle Segunda Cda. de Golondrinas, al poniente: 17.85 m con Héctor Martínez Pérez. Superficie 656.78 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13488/620/06, C. ANTONIO VAZQUEZ BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cantera", ubicado en el barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.75 m con Luis León Chávez, al sur: 15.75 m con Luis León Chávez, al oriente: 7.00 m con Benjamín Castro, al poniente: 7.00 m con Cerrada Reforma. Superficie 110.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13489/621/06, C. JOSE CARLOS VILLANUEVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Tejocote", ubicado en el barrio de Santo Tomás, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.25 m con entrada particular, al sur: 23.25 m con Ricardo Cruz, al oriente: 21.5 m con Juana Rojas Morales, al poniente: 21.5 m con Juan Villanueva Martínez. Superficie 500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

Exp. Núm. 13490/622/06, C. MA. DE LA PAZ ISLAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lote 16" ubicado en calle carretera Teoloyucan-Huehuetoca, barrio de Santa María Caliacac, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10 m + 2.40 m de camino a servidumbre con el Sr. Rodolfo Alvarez V., al sur: 12.40 m con Benito Velázquez, al oriente: 28.00 m con Felipe Alvarez, al poniente: 28.00 m con Leobardo Martínez. Superficie 347.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de octubre del año 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. Núm. 815/258/06, C. ERNESTO RUIZ REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Aguacate", ubicado en Avenida Hidalgo Número 14, en la población de San Lorenzo Tetliltac, del municipio de Coacalco Estado de México, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con Cerrada Hidalgo, al sur: 8.00 m con Elisa Cedillo Rodríguez, al oriente: 10.00 m con Juan Zúñiga Rodríguez, al poniente: 10.00 m con Avenida Hidalgo. Superficie 80.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 19 de octubre del año 2006.-C. Registrador, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

4162.-15, 21 y 24 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 89 DEL ESTADO DE MEXICO
RESIDENCIA EN CUAUTITLAN**

A V I S O N O T A R I A L

**AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION
INTESTAMENTARIA A BIENES
DE DOÑA RAQUEL GONZALEZ TAPIA.**

Mediante instrumento número 26,005, extendido el veinticinco de octubre del año dos mil seis, don VICTOR ESPIRITU SANTO QUINTANAR en su calidad de cónyuge superviviente, doña TELMA ALEJANDRA, doña GINA LORENA, doña ELSA RAQUEL, don JOSE MARIANO, don HILARION ERNESTO y don APOLONIO IGNACIO de apellidos ESPIRITU SANTO GONZALEZ, en su calidad de hijos, por derecho propio, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, radicaron en el protocolo a mi cargo, la sucesión intestamentaria de la finada doña Raquel González Tapia, manifestando, (1) que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar, acreditando su derecho y parentesco con las respectivas copias certificadas del Registro Civil relativas a su matrimonio y nacimiento (2) que a fin de corroborar lo anterior rendirán una información testimonial.

En esa virtud, dado que de los informes obtenidos del Archivo General de Notarías del Estado de México, del Archivo Judicial General del Estado de México y del Registro Público de la Propiedad del distrito de Cuautitlán, Estado de México, no aparece que la autora de la sucesión haya otorgado alguna disposición testamentaria, se han señalado para la recepción de la información testimonial y en su caso la continuación del trámite de la sucesión, las diez horas del día catorce de diciembre del año dos mil seis.

Lo que hago del conocimiento de los interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México con residencia en la ciudad de Cuautitlán

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.

1569-A1.-15 y 27 noviembre.



"ACEROS FEBARE INTERNACIONAL", S.A. DE C.V.

Se convoca, en **primera** convocatoria a los socios de **"ACEROS FEBARE INTERNACIONAL", S. A de C.V.** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social ubicado en **Recursos Metalúrgicos número 27, Colonia Parque Industrial La Loma, Municipio de Tlalnepantla, en el Estado de México, a las 10:00 horas del día 30. de noviembre de 2006,** para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

I.- Notificación a la asamblea del fallecimiento de la SRITA. JULIETA MÁLDONADO y por tanto designación de la persona que habrá de sustituirla y en su caso otorgamiento de las facultades de que gozará dicho funcionario.

II.- Proposición, discusión y resolución para designar representantes de la sociedad y otorgamiento de facultades

III.- Informe de la renuncia presentada por el comisario de la sociedad y nombramiento de la persona que habrá de sustituirlo.

IV.- Nombramiento del delegado especial que a nombre y representación de la sociedad, se ocupará de llevar a cabo los trámites relativos a la formalización del acta que se levante con motivo de esta asamblea.

V.- Redacción, lectura y aprobación del acta que sea levantada con motivo de esta asamblea.

Tlalnepantla, Estado de México, a 15 de Noviembre 2006

**SR. VICENTE MACOTELA LEON
COMISARIO
(RUBRICA).**

1572-A1.-15 noviembre.



Dirección General de Desarrollo Urbano
 Av. Valle de Jilotepec No. 31, Fracc. El Mirador
 Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. C.P. 53000
 Tels. 53718300 y 53718400, Exts. 1737 y 1739

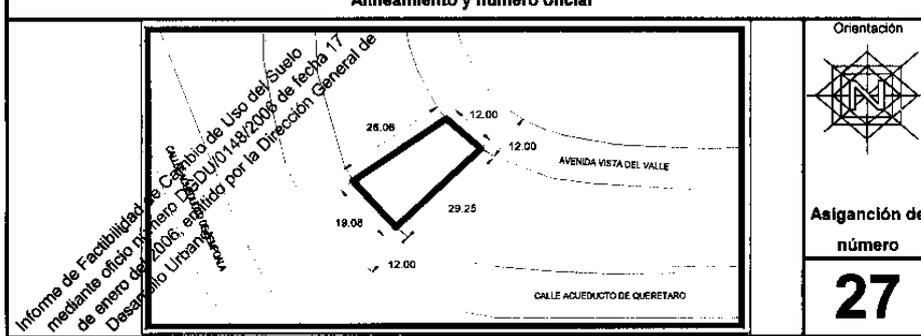
AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO DEL SUELO

EXPEDIENTE NO: DGDU/SPU/ 050 /2005

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y en cumplimiento al punto Noveno del Orden del Día de la Centésimo Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria Pública de Cabildo Resolutiva Centésimo Cuadragésimo Séptima del Acuerdo de Cabildo de fecha 10 de Agosto de 2005, se expide la presente autorización de cambio de Uso de Suelo bajo los siguientes lineamientos:

DATOS GENERALES DEL TITULAR	
Titular:	<u>RUBEN ALEJANDRO HARO LÓPEZ</u>
Representado por:	<u>BEATRIZ CRISTINA HARO LÓPEZ</u>
con domicilio para oír y recibir notificaciones en:	
Calle:	<u>VIZCAÍNAS</u> Número oficial: <u>3</u>
Lote:	Manzana: <u>FRACCIONAMIENTO COLONIAL SATELITE</u>
En el Municipio de: <u>Naucalpan de Juárez, Estado de México.</u>	

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DEL PREDIO O INMUEBLE	
Calle:	<u>AVENIDA VISTA DEL VALLE</u> Número oficial: <u>27</u>
Lote:	<u>33</u> Manzana: <u>127</u> Superficie: <u>423.40 m²</u> <u>FRACCIONAMIENTO VISTA DEL VALLE SECCION BOSQUES</u>
en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Clave catastral: <u>0990548018000000</u>	



Observaciones: Croquis del predio sin escala.
 1.-Este Croquis deja a salvo derechos de terceros, no convalida colindancias o superficie de (los) predios (s).

CAMBIO DE USO DEL SUELO AUTORIZADO	
Normas para el aprovechamiento del predio:	
Uso:	<u>Habitacional unifamiliar</u>
Número de viviendas:	<u>1 (Una)</u> Superficie total de construcción: <u>491.34 m²</u>
Superficie de uso habitacional:	<u>426.28 m²</u> Área libre de construcción: <u>271.64 m²</u>
Superficie de desplante de construcción:	<u>151.76 m²</u>
Intensidad de construcción:	<u>1.16</u> veces la superficie del predio.
Altura máxima de construcción:	<u>5 niveles y 13 metros</u>
Cajones de estacionamiento:	<u>4</u> cajones dentro del predio.

Derechos:	<u>\$2,434.00</u>	Lugar y fecha de expedición:	<u>07 de septiembre del 2006</u>
Recibo de pago:	<u>A 796248</u>	Naucalpan de Juárez, México	
Lic. Raúl Leonel Paredes Vega Director General de Desarrollo Urbano (Rúbrica).			

Original

ANTECEDENTES

- 1.- Informe de Factibilidad de Cambio de Uso del Suelo mediante oficio número DGDU/0148/2006 de fecha 17 de enero del 2006, emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano.

NOTAS

- 1.- El Plan del Centro de Población Estratégico de Naucalpan fue publicado en la Gaceta de Gobierno periódico oficial del Gobierno del Estado de México en su número 110, sección tercera, de fecha 10 de junio de 1993 y se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Naucalpan Huixquilucan el día 25 de Junio de 1993 en el Volumen 1, Sección IV, Libro IV, bajo la Partida 5.
- 2.- La presente autorización se expide manera personal e intransferible al titular de la presente y por ende queda sujeto a las obligaciones que establece el artículo 76 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 3.- La presente autorización surtirá sus efectos legales al día siguiente que se publique en la Gaceta de Gobierno, tal y como lo que establece el párrafo tercero del artículo 73 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 4.- La presente autorización produce los mismos efectos que la licencia de uso del suelo, y tendrá la vigencia que señala el artículo 5.59 fracción I del Código Administrativo del Estado de México, el cual establece en su fracción I, que estará vigente hasta en tanto no se modifique el plan municipal de desarrollo urbano o el plan de centro de población que la sustente, así como también lo establece el artículo 75 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- 5.- La presente autorización no acredita la propiedad ni convalida dimensiones, colindancias y superficie del predio.
- 6.- La presente autorización deja a salvo derechos de terceros.
- 7.- La presente no autoriza la realización de obras y construcciones, así como tampoco autoriza el funcionamiento y operación de actividades o giros, en cuyo caso, deberá contar con las licencias, autorizaciones, permisos y registros que expidan las autoridades federales, estatales y municipales.

FUNDAMENTACION LEGAL

- Constancia de Nombramiento del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, a favor del Lic. Raúl Leonel Paredes Vega, Director General de Desarrollo Urbano, certificada por el C. Secretario del Ayuntamiento con el número SHA/ST/NOM/01/06 derivada del Acuerdo de la Primera Sesión Extraordinaria Pública Solemne de Cabildo, celebrado el dieciocho de agosto del año dos mil tres y publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha veinte de octubre del dos mil seis.
- Artículos 8 y 115 fracciones II párrafos primero y segundo, IV inciso c), y V incisos a) y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 9 fracciones I, II, III, X, XIV, XV de la Ley General de Asentamientos Humanos.
- Artículos 112 párrafo primero, 113, 122, 123, 124 párrafo primero, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículos 31 fracciones XXIV y XL, 86, y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Artículos 1.1 fracción IV, 1.4 primer párrafo, 5.3, 5.5., 5.10 fracciones I, VIII, IX, XX y XXI, 5.36, 5.59, 5.60, y en su caso el artículo 5.61 del Código Administrativo del Estado de México.
- Artículo 1 Punto 2, Numeral 2.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2006.
- Artículos 1, 7, 8, 9, fracción II, 15, 24, 119 fracción I Grupo A, 143 fracción VI, 144 fracción XI y 145 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Artículos 33, 116, 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Artículos 1, 10, 24 fracción I, 37, 38 fracción III, 41 fracción VII, 42, 50, 51, 110, 101, 103, y Primero y Segundo Transitorios del Bando Municipal 2006.
- Artículos 4, 22, 34 fracción III, 35 fracción III, y 37 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México.
- Artículos 1, 8 fracción III, 9, 14, fracción IV, y 32 Fracciones I, III, XVII y XIX del Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Naucalpan de Juárez, México. Artículos 1, 3, fracción II, 5 Fracciones IV, V, VI, IX, XIX, XX, XXII, XXIII, XXVI, Y XXX, 26, 27, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 48, 62, 266 y primero, Quinto, Sexto y Undécimo Transitorios del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo.
- Artículos 1, 3, fracción II, 5 Fracciones IV, V, VI, IX, XIX, XX, XXII, XXIII, XXVI, Y XXX, 26, 27, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 44, 48, 62, 266 y primero, Quinto, Sexto y Undécimo Transitorios del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.
- Acta de Transferencia de Funciones y Servicios en Materia de Planeación de Desarrollo Urbano y Autorización de Uso del Suelo, Publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Número 6 de fecha 6 de Julio del año 2005; y Publicado en la Gaceta Municipal, Año 2, Número 23, de Fecha 6 de Julio de 2005.
- Las demás que resulten aplicables.

C.C.P.- Secretaria del H. Ayuntamiento.

C.C.P.- Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).